



DECRETO N° 972

VISTO:

El expediente CO-0062-01664653-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convócase a los integrantes del Órgano de Control del Transporte Público de Pasajeros por Colectivos y al Subsecretario del área Movilidad y Transporte, Sr. Lucas Crivelli, a una reunión informativa a efectos de brindar detalles sobre las condiciones actuales del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros en la Ciudad.

Art. 2º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a fijar día y hora de la mencionada reunión y a formular las citaciones pertinentes.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 20 de agosto de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller